



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
Periodo Legislativo de Sesiones 2020-2021

TEXTO SUSTITUTORIO R.L. 3233/2018-PE

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CONCEDE PENSIÓN DE GRACIA A DON JUAN
AROTINCO PUCHURI, POR SU DESTACADA LABOR COMO DANZANTE DE TIJERAS

Artículo 1. Objeto de la ley

Concédese pensión de gracia a don **Juan Arotinco Puchuri**, ascendente a dos Remuneraciones Mínimas Vitales mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado, por su destacada labor como danzante de tijeras.

Artículo 2. Naturaleza de la pensión de gracia

La pensión de gracia a que se refiere el artículo precedente es personal, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

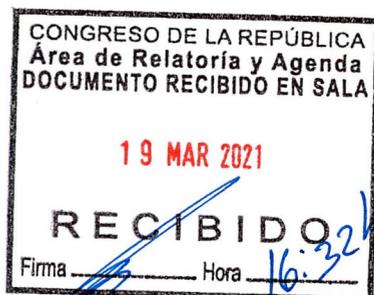
Artículo 3. Ejecución

El Ministerio de Cultura es el encargado de cumplir la presente resolución legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional de cada año, sin generar una demanda de recursos adicionales al tesoro público y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

Lima, marzo del 2021



Firmado digitalmente por:
RAYME MARIN Alcides FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2021 16:20:39-0500



JUNTA DE PORTAVOCES VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de marzo de 2021

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de Agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de marzo de 2021

Fue aprobado, en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 3233, presentado por el presidente de la Comisión de Cultura a las 16:30 horas, por 95 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Fue aprobada la exoneración de segunda votación, por 96 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA